



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, tres (03) de julio de dos mil veinte (2020)

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	05001 31 03 002 2019 00222 00
ASUNTO	REPROGRAMA AUDIENCIA INICIAL CON APLICACIÓN DE PARÁGRAFO.

Teniendo en cuenta que para la fecha en la que estaba programada la audiencia de que trata el artículo 372 del CGP con aplicación de parágrafo -19 de marzo adiado-, el Consejo Superior de la Judicatura - Seccional Antioquia mediante Acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo, PCSJA20-11518 del 16 de marzo, y PCSJA20-11521 del 19 de marzo, todos de 2020, ordenó la suspensión de términos, aquella no pudo realizarse; empero, habiéndose levantado dicha medida, es procedente su reprogramación.

Así las cosas, se fija nueva fecha para llevar a cabo la referida audiencia, la cual tendrá lugar el próximo **LUNES TRECE (13) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020) A PARTIR DE LAS 10:00 A.M;** para ello, se les enviará a las partes con la debida antelación, el enlace del aplicativo Teams, el cual es de uso autorizado por la Rama Judicial.

Se les advierte a las partes que en dicha audiencia se practicarán todas las pruebas que fueron decretadas en proveído 10 de julio de 2019.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ